

del Sr. D. Juan de Ayala, en el año de 1760  
Cando en q. grado tenia. de Abasco y su voto p. el  
lanam. de car. publica. Haciendo p. suya a la p. de  
sidad x. d. una Com. propia a D. Manuel Donato, y  
tudo a onto Calle q. a la al. Cañon. tubo a la p.  
Or. y Cno. de p. ca. Ciu. Nueva. P. de Don-  
mentoy a la p. de su propiedad para a  
los Comisarios de Abasco p. su Interim. Cando  
Cuerpo a ca. Ciu. p. su adm. o Inadmitido  
p. Sr. D. D. Lino Campos hizo la propos. a. el Mayor  
siguiente =

Aquí la Propos.

Or. y Cno. de p. ca. Ciu. Nueva. P. de Don-  
tuan el Concejo a toda ella p. util. a. p. publica, y  
p. caser en alo. p. de, los p. de q. e. han co-  
p. de en la d. de Abasco y q. e. no  
p. de en ca. Ciu. Quisiera p. la Com. Op-  
nion a la d. de Abasco y al d. de  
y en Abasco a q. se hizo la d. de Abasco  
micio a la d. de Abasco y p. de  
con el Cno. a q. d. de, Considerando p. de  
q. de de la Com. de la d. de p. de  
lita a la d. de, con lo q. ca. d.

